

La explotación del Guadalequivir puede ser una obra de este tipo; pues además de la gran riqueza que produce en la explotación de las obras de riego, el proyecto de explotación de estas obras y servicios propuestos de estas para las fin y cantidades son las contribuciones cada Diputa-

Moción que el Presidente en funciones de esta Corporación Don Pedro Fernández Hernández, somete a la aprobación de la Comisión Gestora encargada del régimen y administración de esta Exema. Diputación provincial, sobre la proposición previa que debe presentarse ante la Asamblea Regional Andaluza, que ha de celebrarse en Córdoba el próximo día 29 de Enero actual ; A tal fin solicita que se le autorice para que en nombre de esta Corporación pueda presentar un escrito concebido en los siguientes términos :

= A LA ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA =

Don Pedro Fernández Hernández, en nombre de la Comisión Gestora encargada del régimen y administración de la Exema. Diputación de Jaén y en su condición de Presidente en funciones de la misma, comparece ante la Asamblea Regional Andaluza y dice : Que la Comisión Gestora que tiene el honor de Presidir, ha celebrado Asambleas provinciales y ha recogido las opiniones de entidades y particulares, sobre las bases aprobadas para un proyecto de Estatuto de Andalucía y el sentir casi unanime es de que es muy prematuro hablar de una organización regional autónoma; pues considera imprescindible que la realidad, con su irrefutable elocuencia, nos diga dentro de cuatro o cinco años, cual ha sido el resultado de la implantación del régimen autonómico en Cataluña.

Ahora bien ; sin perjuicio de esperar el resultado de la aplicación del Estatuto Catalán, ésta Comisión Gestora, propugna por que se establezcan Mancomunidades de Diputaciones, para obras o servicios concretos, que afecten a dos o más Corporaciones provinciales, lo cual pudiera servir de enseñanza para ver si estamos preparados para un régimen autonómico completo o no, sin llegar a comprometernos en las proporciones que exige el Estatuto regional.

En tales casos,seria forzoso conocer de antemano la obra o servicio a realizar,las provincias interesadas,el proyecto de ejecución de dichas obras o servicios,presupuesto de gastos para tal fin,y cantidades con que contribuye cada Diputación .

La explotación del Guadalquivir,puede ser una obra de este tipo;pues además,de la gran riqueza que se produciria en la realización de las obras necesarias para su explotación,se invertiria un número tan considerable de obreros,que con solamente esta obra,se resolveria la gravisima crisis de trabajo,que se viene padeciendo con perjuicio evidenti-simo de todas las clases sociales.

Los medios económicos para obra creadora de tanta riqueza,que al propio tiempo resuelve un pavoroso problema social,no faltarian ; pues parte de ella está obligada a realizar la Sociedad Anónima Canalización y Fuerzas del Guadalquivir,por la concesión otorgada por Decreto de 29 de Abril del año 1925.Solo haria falta que al revisar esta concesión la Mancomunidad que pudiera formarse,conseguir de la Entidad concesionaria que el plazo de treinta años fijados en el articulo 11 del citado Decreto,quedase reducido al minimo.

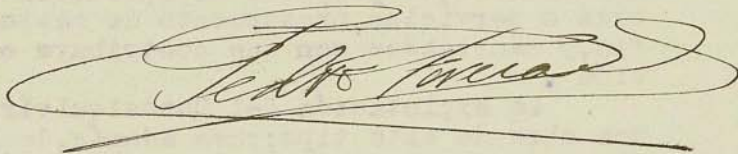
El proyecto que ha servido de base,para dicha concesión,es obra del eminentisimo Ingeniero Don Carlos Mendoza y Saez de Argandoña,y abarca la explotación de fuerza hidrografica por un periodo de 99 años a favor de la entidad concesionaria. A favor del Estado - que podria quedar subrogada en ello la Mancomunidad que se formase - los derechos sobre el transporte fluvial,al hacer el rio navegable hasta Córdoba y las concesiones de riego.

Como el proyecto solo comprende el tramo comprendido entre Sevilla y Córdoba,podria ampliarse para que el rio fuese navegable hasta Andújar.

Esta idea expuesta a grandes rasgos,puede ser estudiada minuciosamente por personas de reconocida capacidad,pues la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Jaén,solo se limita a lanzar la idea,para que otros se encarguen de darle vida en beneficio de las provincias interesadas,tanto por la riqueza que se crea como porque desaparezca el fantasma del hambre en la clase obrera.

La presente Moción,fué aprobada por la Comi-

sión Gestora en sesión de 28 de Enero de 1933.  
El Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Ferraz", written in a cursive style with a large flourish underneath.